

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

TEMA	Sesión Extraordinaria (virtual) No. 103 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT)			
FECHA	10	12	2024	HORA: 08:00 AM – 09:45 AM

ACTA No. 103

OBJETIVO	Realizar, de manera virtual la sesión Extraordinaria No. 103 del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Tierras (ANT).	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena	Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo).
	Doctor Gabriel Rondón	Delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos).
	Doctora Constanza García Figueroa	Delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal).
	Doctor Gustavo Adolfo Carrión Barrero	Delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, (director de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental SINA)
	Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda	Delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS))
	Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales	Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director)
	Señor Miyer Hermes Merchán Catimay	Delegado de Comunidades Indígenas.
	Señora Rosa Emilia Solís Grueso	Delegada de Comunidades Negras.
	Señor Teobaldo Ruiz Fonseca	Delegado de Comunidades Campesinas.
Doctora Mónica Rodríguez Benavides	Delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia	



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

	SAC. (Vicepresidenta de Asuntos Corporativos)
Doctora Dora Inés Rey Martínez	Invitada permanente de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) - directora técnica de Ordenamiento de la Propiedad y Mercado de Tierras.
Doctora María José Muñoz Guzmán	Invitada permanente de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.
Doctor Jaime Iván Pardo Aguirre	Secretario Técnico del Consejo Directivo y jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras ANT.

ORDEN DEL DÍA

El orden del día propuesto para la presente sesión es el siguiente:

1. Verificación del quórum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual **se revoca parcialmente el Acuerdo No. 243 del 12 de diciembre de 2022, redelimitando la Zona de Reserva Campesina La Tuna** Ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca".
4. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual **se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Alto Sinú**, ubicada en el municipio de Tierraalta, departamento de Córdoba".
5. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Selva de Matavén**, con seis (6) globos baldíos de posesión ancestral y un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada".
6. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Siona de El Hacha**, con dos (2) globos de terreno baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo".
7. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **se amplía por primera vez el resguardo indígena Vencedor Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso**, del pueblo Sikuaní con diez (10) predios fiscales que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta".
8. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **corrige el artículo Primero de la Resolución No. 0054 del 24 de julio de 1989** que constituyó el resguardo indígena Guayacán Santa Rosa del pueblo Wounaan, ubicado en el distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca".
9. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **se constituye el resguardo indígena Bajo Mirador Yanacona del pueblo Yanacona**, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo”.

10. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Suma Iuiá del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo”.
11. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Chicalá Pijao del pueblo Pijao, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo”.
12. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Nasa Kiwe Fxiw del pueblo Nasa, sobre (2) dos predios privados propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare”.
13. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en los municipios de Mocoa y de Villagarzón del departamento de Putumayo”.
14. Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Kwe’sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra) del pueblo Nasa, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Buenos Aires, departamento de Cauca”.

DESARROLLO

Secretaria Técnica: Muy Buenos días a todos y todas las presentes les agradecemos su amable espera, aprovecho la oportunidad para presentarme. Mi nombre es Jaime Iván Pardo Aguirre soy a partir del 2 de diciembre me desempeño como jefe de la Oficina de Planeación de la Agencia Nacional de Tierras, en consecuencia, hago las veces para este Consejo Directivo de Secretario Técnico, agradezco la confianza que me han otorgado e igualmente agradezco a mi equipo de trabajo que se encuentra conmigo preparando este Consejo Directivo para que salga de la mejor manera y los resultados pues sean, obviamente en consecuencia.

Como aún nos faltan el quórum para deliberar, les solicito respetuosamente demos un compás de 2 minutos más para iniciar la sesión.

Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias, Jaime. Igualmente darle la bienvenida y podamos ser un excelente equipo con los consejeros y con este Consejo Directivo. Entonces vamos a esperar un momento para poder tener quórum, muchas gracias.

Secretaria Técnica:

Les confirmo según el análisis realizado aquí por mi equipo de trabajo, se encuentran conectados 7 consejeros con voz y voto, esto nos permite ya tener quórum deliberatorio en consecuencia, señor Viceministro, le pido autorización para iniciar la sesión 103 hoy 10 de diciembre del año 2024.

Presidente del Consejo: Sí, por favor podemos iniciar la sesión, muchas gracias, mientras también esperamos que los demás consejeros se puedan ir conectando. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: Sí señor, a medida que se van medida que se van conectando, vamos certificando la asistencia de cada uno de los respetados y consejeros. Solicito en virtud de la ley de Protección de Datos, por favor, si alguno tiene alguna objeción para que la sesión sea grabada, por favor lo manifieste.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI-F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Como no hay ninguna manifestación, entonces entendemos que todos los consejeros han aprobado el permiso para que la sesión sea grabada. Señor Viceministro, el punto número 1 del orden del día es la verificación del quorum, para lo cual iniciaré con el llamado alista de cada uno de los delegados.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO.

Inicia la sesión con la verificación del quorum deliberatorio por parte de la **secretaria técnica** del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la sesión los siguientes consejeros:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que hay quorum deliberatorio con **ocho (08) miembros con voz y voto**.

De igual forma, informa que se encuentra presente la delegada Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias a la Secretaria Técnica. Gracias también a cada 1 de los de los consejeros y a los invitados permanentes de este de este Consejo Directivo por acompañarnos, porque es en el marco de los procesos. Creo que es una sesión muy importante por el avance que se tiene en la mesa técnica. Entonces para que podamos continuar con el siguiente punto. muchas gracias.

Secretaria Técnica: Gracias señor Viceministro. Así las cosas, en el punto número dos vamos a delimitarnos a la aprobación del orden del día

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El orden del día que se somete a aprobación de los miembros del Consejo Directivo para la presente sesión es el siguiente:

15. Verificación del quórum deliberatorio.
16. Aprobación del orden del día.
17. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual **se revoca parcialmente el Acuerdo No. 243 del 12 de diciembre de 2022, redelimitando la Zona de Reserva Campesina La Tuna Ubicada en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca**".

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

18. Aprobación proyecto de acuerdo "Por medio del cual **se constituye y delimita la Zona de Reserva Campesina Alto Sinú**, ubicada en el municipio de Tierralta, departamento de Córdoba".
19. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por segunda vez el Resguardo Indígena Selva de Matavén, con seis (6) globos baldíos de posesión ancestral y un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada".
20. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el Resguardo Indígena Siona de El Hacha, con dos (2) globos de terreno baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Puerto Leguízamo, departamento de Putumayo".
21. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **amplía** por primera vez el resguardo indígena Vencedor Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso, del pueblo Sikuaní con diez (10) predios fiscales que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta".
22. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual **corrige el artículo Primero de la Resolución No. 0054 del 24 de julio de 1989** que constituyó el resguardo indígena Guayacán Santa Rosa del pueblo Wounaan, ubicado en el distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca".
23. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Bajo Mirador Yanacona del pueblo Yanacona, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo".
24. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Suma Iuiái del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo".
25. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Chicalá Pijao del pueblo Pijao, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo".
26. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el resguardo indígena Nasa Kiwe Fxiw del pueblo Nasa, sobre (2) dos predios privados propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare".
27. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en los municipios de Mocoa y de Villagarzón del departamento de Putumayo".
28. Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se **constituye** el Resguardo Indígena Kwe'sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra) del pueblo Nasa, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Buenos Aires, departamento de Cauca".

Secretaría Técnica: Una vez leído el orden del día, señor Viceministro, solicito su autorización para que se vote la aprobación del orden del día por parte de los consejeros asistentes a esta reunión.

Presidente del Consejo Directivo: Por favor, sigamos la votación del orden del día. Muchas gracias.

Secretaría Técnica:



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaría técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 2 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

Presidente del Consejo Directivo: muchas gracias a la Secretaría, entonces para que podamos seguir con el siguiente orden del día.

3. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE REVOCA PARCIALMENTE EL ACUERDO NO. 243 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, REDELIMITANDO LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA LA TUNA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”.

Secretaría Técnica: Solicito el uso de la palabra a la doctora Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación de la Agencia nación de Tierras para presentar este proyecto de acuerdo. Doctora Lina tiene la palabra, por favor.

Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación: Un gusto saludarles a todos los consejeros y al Consejo Directivo, Lina Salcedo, Subdirectora de Administración de Tierras de la Nación y por medio de este Consejo Directivo queremos presentar el acuerdo por medio del cual corregimos e incluimos un par de veredas a solicitud del Comité de impulso en la cartografía y en la delimitación de la zona de reserva denominada la Tuna, ubicada en el departamento del Cauca, la cual fue constituida en el 2022 y que actualmente, pues como ya es conocimiento en las de mesas técnicas, se hicieron las correcciones correspondientes frente a las observaciones de las entidades, cómo fue IGAC, superintendencia, y así mismo, pues lo que queremos es que el polígono este de lo más adecuado y lo más acertado a la realidad de, pues la zona de reserva. Entonces, en ese sentido tenemos la competencia para realizar las modificaciones que estén en nuestra competencia, que son la delimitación de las zonas de reserva campesina. Siguiendo diapositiva, por favor, queremos mostrarles a ustedes la cartografía que ya fue ampliamente compartida, está colgada debidamente en la en el drive de las carpetas del Consejo Directivo, y en ese sentido tenemos como línea de tiempo que en el 2022 se constituyó la Tuna como zona de reserva campesina por medio del acuerdo 243 y luego tuvimos una solicitud de inclusión de unas veredas que se denominan el Cascajo y el Descanse dentro del mismo polígono de la Tuna. Eso ocurrió este año en el 2024 el 26 de agosto y por esa razón iniciamos junto con el Comité de impulso las correcciones necesarias al polígono en ese sentido

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

el 30 de octubre recibimos por parte de Azorc también una revocatoria parcial del acuerdo 243 y pues con base en el trabajo que se hizo de manera técnica el 3 de diciembre de este año, tuvimos una viabilidad técnica por parte de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras y por esa razón estamos hoy presentando el proyecto de acuerdo, cuyo artículo 2, pues ya nos determina cuáles son las veredas que hacen parte de la de la zona de reserva la Tuna, generando así un área total 181791 ha + 9891 m2 de conformidad con el plano que ya les presentamos y además con las observaciones y los ajustes que se hicieron por parte de los demás consejeros durante las mesas técnicas. En ese sentido, de parte de la subdirección del administración de tierras, dejamos a disposición en consideración de los honorables consejeros la aprobación de la presente corrección.

Secretaria Técnica: Doctora Lina, muchas gracias. En virtud de su presentación, preguntamos a los consejeros si alguno tiene alguna duda, alguna participación para concederle, con la anuencia del señor Viceministro, Presidente de este Consejo, el uso de la palabra y hacer las declaraciones respectivas; como no hay ninguna mano levantada, no hay ninguna solicitud del uso de la palabra, procedemos a pedirle al señor Viceministro la autorización para abrir el registro para la respectiva votación.

Presidente del Consejo Directivo: abra el registro para votación. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: gracias señor Viceministro.

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 3 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

4.APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE CONSTITUYE Y DELIMITA LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA ALTO SINÚ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TIERRALTA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

Secretaria Técnica: Solicito el uso de la palabra a la doctora Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación de la Agencia nación de Tierras para presentar este proyecto de acuerdo. Doctora Lina tiene la palabra, por favor.

Presidente del Consejo Directivo: Adelante Doctora Alina, muchas gracias.

Lina María Salcedo, Subdirectora de administración de Tierras de la Nación: muchas gracias Doctor Jaime, Doctor Polivio, efectivamente, de parte de la Subdirección de Administración de tierras



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

de la nación tenemos también como segundo punto de parte de la misional la presentación de la aprobación de la zona de reserva campesina denominada Alto Sinú, la cual tiene 56 veredas y tiene un área aproximadamente de 80.285 ha + 6.978 M2, tenemos una zona de reserva que hace parte de la colindancia con el Parque Nacional natural Paramillo y también con las comunidades indígenas Embera – Katio de Iwagado

La zona de reserva campesina tiene aproximadamente una historia dentro la subdirección que data desde la solicitud de inicio, que es del 2021. Sin embargo, de la zona o el comité impulso data mucho antes, aproximadamente 7 años previamente a esta solicitud formal y en ese sentido tenemos que desde la solicitud formal procedimos a iniciar la solicitud de consulta previa, la cual pues se nos dio que no procedía consulta previa el 8 de septiembre del 2022. Posterior a eso se inicia el proceso de la Constitución y la delimitación de la zona de reserva en el 2023, el mayo del año pasado y posteriormente, en 16 de enero del 2024, la subdirección como lo como lo disponía el artículo el acuerdo del Consejo Directivo, el 337 solicitó al Ministerio de Ambiente el concepto de las condiciones de uso y criterio para el manejo ambiental, toda vez que esta zona tiene un traslape de casi el 80% con ley segunda. Posteriormente nosotros dimos audiencia pública durante todo el año 2024 construimos el plan de desarrollo sostenible y el 31 de agosto del presente año celebramos audiencia pública en Tierra Alta la cual fue aprobada unánimemente, tuvimos una asistencia de aproximadamente 460 personas, quienes aprobaron de manera unánime el plan de desarrollo y posterior a ello recibimos pues el concepto del Ministerio de Ambiente, en donde se hicieron algunas observaciones al plan de desarrollo. Por lo cual se hicieron ajustes en la parte de criterios de manejo ambiental y por esa razón sometimos a viabilidad jurídica a la zona de reserva campesina y el proyecto de acuerdo que hoy se presenta, teniendo como resultado que el 3 de diciembre fue proferida por parte de la Oficina Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras, la procedencia y la viabilidad jurídica y en ese sentido tenemos hoy para presentar el el acuerdo por el medio del cual se constituye la la zona de reserva campesina denominada Ato Sinú, ubicada en el municipio de Tierra Alta, en el departamento de Córdoba. Entonces, en ese sentido, tenemos que todos los folios están debidamente enumerados y el cumplimiento de las obligaciones para tomar la decisión de que procede la Constitución de la zona de reserva, pues se cumplieron a cabalidad. Y finalmente, puesto sometemos a consideración del Consejo Directivo la Constitución de esta zona que comprende, pues lo que ya les hemos mencionado, casi 56 veredas con una un área aproximadamente de 80.285 ha + 6.978 M2, está ubicada en el Departamento de Córdoba, en el municipio de Tierra Alta, y tiene un traslape con ley segunda en un porcentaje de casi 80%.

Ya con las observaciones y la construcción conjunta que se hizo con el Ministerio de Ambiente, tenemos que ya se cumplieron como los requisitos y por esa razón sometemos al Consejo Directivo esta esta solicitud. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: gracias, una vez presentada esta ponencia por parte de la Doctora Lina, solicitamos a los miembros del Consejo Directivo si alguno quiere participar, teniendo alguna expresión, alguna duda, por favor manifestarlo para que sea resuelta en esta sesión. Como no hay manifestación voluntaria de los miembros del Consejo sobre alguna participación en esta presentación, le solicito al señor Viceministro respetuosamente nos permita abrir el registro para la votación de este proyecto.

Presidente del Consejo Directivo: De acuerdo prosiga la votación. Muchas gracias.

Secretaria Técnica:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo Doctor **Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) Doctor



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INT1 -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Gabriel Rondón, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 4 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

5. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE AMPLÍA POR SEGUNDA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA SELVA DE MATAVÉN, CON SEIS (6) GLOBOS BALDÍOS DE POSESIÓN ANCESTRAL Y UN (1) PREDIO DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CUMARIBO, DEPARTAMENTO DE VICHADA".

Secretaria Técnica: solicito respetuosamente su aprobación y la de los demás miembros del Consejo Directivo para votar en bloque los acuerdos de los puntos número 5, 6 y 7 que corresponden a la ampliación de resguardos indígenas. Vale la pena manifestarle a todo el Consejo Directivo en Pleno que la presentación de estos proyectos de acuerdo va a ser desarrollados por el doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo** y por el doctor **Astolfo Aramburo Vivas**. Así las cosas, señor Viceministro, solicito por favor nos permita votar en bloque estos proyectos de acuerdo.

Presidente del Consejo Directivo: prosiga, muchas gracias. Si no hay alguna observación de los consejeros.

Secretaria Técnica: señor, viceministro vamos a tomar el registro para aprobar la votación en bloque.

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que con una votación de **8 votos a favor y sin comentarios por parte de las invitadas permanentes con voz, pero sin voto**, se aprueba esta solicitud y se prosigue con el orden del día.

Solicito darle una sola palabra, según la anuencia del Viceministro a los doctores **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo** y **Astolfo Aramburo Vivas**. Por favor, adelante con la presentación.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 5 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por segunda vez el Resguardo Indígena Selva de Matavén, con seis (6) globos baldíos de posesión ancestral y un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Cumaribo, departamento de Vichada”***, en los siguientes términos:

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por **segunda vez** del resguardo indígena ***Selva de Matavén, con seis (6) globos baldíos de posesión ancestral y un (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio **Cumaribo**, departamento del **Vichada**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **(6) Seis globos de terreno de posesión ancestral (1) un bien fiscal patrimonial**, se estima que benefician **5.608** de los cuales **11.081** son mujeres y **11.802** son hombres, con un área de constitución de **66262 ha + 9248 m²**. Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **26 de mayo de 2016, 18 de septiembre de 2017, 21 de octubre de 2021, 29 de abril de 2024**, con autos de visita del **16 de noviembre de 2023, 20 de febrero de 2024 y 22 de abril de 2024**, elaboración del ESJTT de **octubre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **noviembre de 2024**.

En cuanto a la lista de chequeo, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la mesa técnica en el mes de **diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

6. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE AMPLÍA POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA SIONA DE EL HACHA, CON DOS (2) GLOBOS DE TERRENO BALDÍOS DE POSESIÓN ANCESTRAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 6 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Siona de El Hacha, con dos (2) globos de terreno baldíos de posesión ancestral, ubicados en el municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo”***.

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por primera vez del resguardo indígena ***Siona de El Hacha, con dos (2) globos de terreno baldíos de posesión ancestral***, ubicado en el municipio **Puerto Leguizamo**, departamento del **Putumayo**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a **Dos globos Baldíos**, se estima que benefician **77 familias** de los cuales **91** son mujeres y **86** son hombres para un total de **177** personas beneficiadas, área actualmente formalizada corresponde a **6.635 ha + 6.322 m²**, con un área de ampliación **11.110 ha + 5.506 m²**, para un área total de **17.746 ha + 1.828 m²**. Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del **18 de abril de 2010 y 09 de junio de 2024**, con autos de visita del **22 de abril de 2024 y 06 de junio de 2024**, elaboración del ESJTT de **septiembre de 2024**, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de **23 de abril de 2024 y 07 de junio de 2024**, y el concepto de Función Ecológica de la Propiedad (FEP) del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible de **noviembre de 2024**.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

7. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE **AMPLÍA** POR PRIMERA VEZ EL RESGUARDO INDÍGENA VENCEDOR PIRIRI, GUAMITO, MATANEGRA, SINIQUIBA, SISIBA, LINDATAN, CHAPARRAL Y REMANSO, DEL PUEBLO SIKUANI CON DIEZ (10) PREDIOS FISCALES QUE INTEGRAN EL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META".

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quillindo**, quien realiza la presentación del punto 7 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Vencedor Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso, del pueblo Sikuani con diez (10) predios fiscales que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, localizados en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta"***.

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la ampliación por primera vez del resguardo indígena ***Vencedor Piriri, Guamito, Matanegra, Siniquiba, Sisiba, Lindatan, Chaparral y Remanso, del pueblo Sikuani con diez (10) predios fiscales que integran el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicado en el municipio ***Puerto Gaitán***, departamento del ***Meta***. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra para ampliación se hace referencia a ***Diez (10) predio del Fondo de Tierras***, se estima que benefician ***178 familias***, área actualmente formalizada corresponde a ***40.000 has***, con un área de ampliación ***10035 has + 7404 m²***, para un área total de ***50035 has + 7404m²***. Respecto de los antecedentes del procedimiento de ampliación, el Subdirector de Asuntos Étnicos señala que la solicitud proviene del ***14 de abril de 2014***, auto de visita del ***23 de agosto de 2023***, auto de incorporación del ***23 de mayo de 2024*** y ***10 de octubre de 2024***, elaboración del ESJTT de ***agosto de 2024***, solicitud FEP - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de ***20 noviembre de 2024***, y el concepto de Función Ecológica de la Propiedad (FEP) del Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible de ***09 de diciembre de 2024***.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **octubre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: Muchas gracias doctor Olinto. Le informo a los distinguidos miembros del Consejo Directivo que una vez escuchada la presentación realizada por el doctor Olinto, se abre la discusión por si de parte de los consejeros existe alguna duda o alguna aclaración para que por favor lo manifiesten, no hay manifestación expresa de la participación en cuanto a dudas o aclaraciones, le pido con respecto al señor Viceministro que nos permita tomar el registro de la votación para la aprobación de estos 3 puntos del orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias Jaime y al doctor Olinto. Prosigamos con el con el orden del día, con la votación de los proyectos de acuerdo de ampliación. Muchas gracias.

Secretaria Técnica: gracias señor Viceministro



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**.

Tiene la palabra el Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**: quiero hacer un comentario si me lo permiten, señor Viceministro y señor Secretario, al IGAC le llegaron en los en la última semana 6 procesos para consejos comunitarios y 12 temas que son para este Consejo Directivo, el esfuerzo que tuvo que hacer el equipo del IGAC para poder revisar estos 18 trámites que están siendo presentados tanto para consejos comunitarios de ley 70 como de este Consejo Directivo fue bastante amplio, De hecho, para los casos del hacha, para los casos de El resguardo indígena, vencedor piriri, etcétera, no se alcanzaron a hacer todos los trámites correspondientes de las validaciones que hace nuestra dirección de gestión catastral y nuestra subdirección de Geografía. Sin embargo, no salieron los conceptos, sin embargo en la mesa técnica se alcanzaron a discutir y se atendieron algunos de los comentarios que tenemos por parte del IGAC y la ANT digamos que los acogió y los ajusto. Insisto, voto favorablemente estos temas, pero yo quiero volver a hacer el llamado para que, por favor, revisemos el número de procesos que se van a presentar y una solicitud que había hecho anteriormente creo que también la había hecho el Ministerio de Ambiente y es poder tener una programación de cuáles son digamos que los trámites que va a poner en consideración de este Consejo y de la mesa técnica, subsidiariamente la Agencia, para poder hacer una programación adecuada de los recursos requeridos y saber efectivamente cómo nos organizamos para poder dar respuesta a estos requerimientos tan importantes que el Gobierno nacional tiene en cabeza de la Agencia. Muchas gracias.

Secretaría Técnica: Doctor Gustavo, muy seguramente su comentario va a ser tenido en cuenta por las direcciones de la Agencia Nacional de Tierras para que sea mucho más expedito, mucho más rápido el trámite que hay que hacer. Muchas gracias por su comentario, Doctor Gustavo

Tiene la palabra el Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**: más que expedito, lo que necesitamos es que se organicen de manera adecuada y nos los presenten en los tiempos suficientes para poder hacer una revisión juiciosa, esto no quiere decir que no hicimos una revisión juiciosa, los equipos estuvieron sábados y domingos trabajando para poder dar respuesta en la mesa técnica. Entonces es el tema de coordinación interinstitucional para que podamos subir de la mejor manera. Muchas gracias.

Secretaría Técnica: Continuamos con la votación: Por parte del delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaría técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que los puntos 5, 6 y 7 del orden del día quedan aprobados con **siete (07) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Le pido el favor señor Viceministro, me autorice para continuar con el orden del día.

Presidente del Consejo Directivo: Muchas gracias Jaime y antes de avanzar con la orden del día entendemos las observaciones que hace el doctor Gustavo en el marco de la carga que sobre todo estos últimos consejos directivos ha tenido las mesas técnicas en el marco de la puesta de las de las metas y reconozco, pues también el trabajo que ha habido por parte tanto de la Agencia, de la articulación de Miniambiente, del IGAC y de todos los que hacen parte para poder cumplir con las metas de gobierno en el marco de la de la reforma agraria.

Creo pues que son unas observaciones válidas, unas observaciones que tendríamos que buscarle una ruta en planeación, pero también importante, pues en este escenario del cumplimiento de metas del año 2024, creo que va a ser un buen ejercicio para para todos los que somos parte de este Consejo Directivo y sí, acoger esas observaciones y también es importante que pudiéramos, como lo dice el doctor Gustavo, articular iniciando el próximo año unos ejercicios que nos permita, no al final del año Cargarnos con las metas como nos está pasando en este momento. Entonces con esas observaciones Jaime, podemos seguir muchas gracias.

Secretaria Técnica: Muchas gracias, señor Viceministro. Entramos entonces al desarrollo del punto del orden del día número 8.

8. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL CORRIGE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0054 DEL 24 DE JULIO DE 1989 QUE CONSTITUYÓ EL RESGUARDO INDÍGENA GUAYACÁN SANTA ROSA DEL PUEBLO WOUNAAN, UBICADO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA".

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 8 del orden del día.

Me permito presentar el proyecto de acuerdo por el cual corrige el artículo primero de la Resolución número 0054 del 24 de julio de 1989 que constituyó el resguardo indígena guayacán Santa Rosa del pueblo Wounaan, ubicado en el distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca".

Objetivo: Presentar ante el Consejo Directivo de la ANT, proyecto de Acuerdo en cumplimiento de la Sentencia No. R-001 del 13 de marzo de 2024 proferida por el Juzgado Circuito Primero Especializado en Restitución de Tierras de Cali dentro de proceso con radicado No. 760013121001 2020 00067 00.

Frente a los aspectos generales, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo corregir **el artículo primero de la Resolución número 0054 del 24 de julio de 1989 que constituyó el resguardo indígena guayacán santa rosa del pueblo Wounaan**, ubicado en el **distrito de Buenaventura**, departamento del **Valle del Cauca**. En cuanto a la naturaleza jurídica de la tierra hace referencia a un **(1) predio de propiedad privada colectiva**, se estima que benefician **14 familias** para un total de **53 personas**, área de constitución **236 ha + 0000 m²**.

ASPECTOS DETERMINANTES

ARTICULO PRIMERO: Corregir el topónimo consignado en artículo primero de la Resolución No. 054 del 19 de julio de 1989 por medio del cual se constituyó el resguardo indígena Guayacán Santa Rosa, del pueblo Wounaan, ubicado en jurisdicción del Distrito de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca, comprendido en el costado Sur y Oeste en los puntos 5, 6 7 de la descripción de linderos, el cual pasa de ser *Quebrada Micurero* a *Quebrada Pejesapera*.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

ARTÍCULO SEGUNDO: Trámite ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos: Proceder la inscripción del presente acto administrativo en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 372-18489, inscrito en la Oficina de Instrumentos Públicos de Buenaventura, departamento de Valle del Cauca, con código registral No. 0902 "CORRECCIÓN DEL TÍTULO RESPECTO A LOS LINDEROS Y ÁREA" de conformidad con el artículo 6 de la Resolución No. 07448 del 11 de agosto de 2021, expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro – SNR; consignando en la cabida y linderos.

ANTECEDENTES PARA LA CORRECCIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. 054 DE 19 DE JULIO 1989

AUTO NO. 0214 ORDEN 2.4.2 LITERAL C ORDENA LA GEORREFERENCIACIÓN DE TERRITORIO COLECTIVO del 19 de octubre de 2020, PRIMERA VISITA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE INFORME A LA AUTORIDAD COMPETENTE del 16 de abril de 2021, SENTENCIA NO. R-001 13/2/2023 - ORDEN 6 - REITERA LA GEORREFERENCIACIÓN del 13 de febrero de 2023, SEGUNDA VISITA TÉCNICA Y PRESENTACIÓN DE INFORME DEFINITIVO del 02 de diciembre de 2023 y AUTO DEL 8 DE JULIO DE 2024 ORDEN 12.4 REMISIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE CORRECCIÓN.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica** en el mes de **diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: Una vez escuchada la su tentación de este proyecto de acuerdo, pedimos a todos los miembros del Consejo Directivo manifestar si hay alguna duda, alguna aclaración, en referencia a lo expuesto por el doctor Olinto, para posteriormente someter a votación la aprobación de este proyecto de acuerdo.

Como no hay manifestaciones públicas de alguna aclaración, le solicito al señor Viceministro Presidente de este Consejo la autorización para tomar el registro de la aprobación de este proyecto.

Presidente del Consejo Directivo: sigamos Jaime, muchas gracias.

Secretaria Técnica:

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo Doctor **Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, Delegada de Comunidades Negras **Señora Rosa Emilia Solís Grueso**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que el punto 8 del orden del día queda aprobado con **ocho (08) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.



	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Secretaria Técnica: señor Viceministro solicito me autorice para continuar con el orden del día punto 9.

Presidente del Consejo Directivo: sí, prosigamos.

9. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA BAJO MIRADOR YANAONA DEL PUEBLO YANAONA, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Secretaria Técnica: señor Viceministro solicito respetuosamente su aprobación como Presidente de este Consejo y la de los demás consejeros para votar en bloque los acuerdos de los puntos 9, 10, 11, 12, 13 y 14 que corresponden a la Constitución de los resguardos indígenas.

Presidente del Consejo Directivo: ¿Si no hay manifestaciones por parte del de los consejeros, podemos votar en bloque?

Secretaria Técnica: Listo, perfecto. Entonces, una vez verificado que no hay ninguna apreciación al respecto, señor Viceministro, solicitó el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo** para presentar estos proyectos, de acuerdo, y al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas**.

Presidente del Consejo Directivo: Siga Doctor Astolfo y Doctor Olinto muchas gracias.

Se le concede el uso de la palabra al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas**, quien realiza la presentación del punto 9 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Bajo Mirador Yanaona del pueblo Yanaona, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo"***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Bajo Mirador Yanaona del pueblo Yanaona, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicados en el municipio de **Orito**, Departamento de **Putumayo**". En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Fiscal**. Se estima que beneficiarán **34 familias**, lo que corresponde a un total de **97 personas**, de los cuales **56** son mujeres y **41** son hombres, El área de constitución abarca **23 ha + 6.282 m²**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Director de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **06 de julio de 2006** y **reiteración del 25 de noviembre de 2020**, el auto de visita de **octubre de 2021** y **agosto de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **noviembre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **27 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

10. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA SUMA IUIAI DEL PUEBLO INGA, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Se le concede el uso de la palabra al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas**, quien realiza la presentación del punto 10 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Suma Iuiai del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo"***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Suma Iuiai del pueblo Inga, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicados en el municipio de ***Orito***, Departamento de ***Putumayo***". En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es ***Fiscal***. Se estima que beneficiarán **57 familias**, lo que corresponde a un total de **162 personas**, de los cuales **85** son mujeres y **77** son hombres, El área de constitución abarca **20 ha + 3.215 m²**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Director de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **06 de abril de 2006**, el auto de visita de **abril de 2014 y agosto de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **noviembre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **27 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

11. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA CHICALÁ PIJAO DEL PUEBLO PIJAO, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

Se le concede el uso de la palabra al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas**, quien realiza la presentación del punto 11 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Chicalá Pijao del pueblo Pijao, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en el municipio de Orito, departamento del Putumayo"***, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Chicalá Pijao del pueblo Pijao, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la***

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de **Orito**, Departamento de **Putumayo**". En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que es **Fiscal**. Se estima que beneficiarán **69 familias**, lo que corresponde a un total de **316 personas**, de los cuales **176** son mujeres y **140** son hombres, El área de constitución abarca **20 ha + 5.503 m²**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Director de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **08 de agosto de 2021**, el auto de visita de **30 de agosto de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **noviembre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **27 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

12. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA NASA KIWE FXIW DEL PUEBLO NASA, SOBRE (2) DOS PREDIOS PRIVADOS PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, DEPARTAMENTO DE GUAVIARE".

Se le concede el uso de la palabra al **Director de Asuntos Étnicos**, doctor **Astolfo Aramburo Vivas**, quien realiza la presentación del punto 12 del orden del día: **Aprobación proyecto de acuerdo Aprobación proyecto de acuerdo "Por el cual se constituye el resguardo indígena Nasa Kiwe Fxiw del pueblo Nasa, sobre (2) dos predios privados propiedad de la comunidad, ubicado en el municipio de San José del Guaviare, departamento de Guaviare"**, en los siguientes términos:

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena **Nasa Kiwe Fxiw del pueblo Nasa, sobre (2) dos predios privados propiedad de la comunidad**, ubicados en el municipio de **San José del Guaviare**, Departamento de **Guaviare**". En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que son **Dos predios propiedad de la comunidad**. Se estima que beneficiarán **17 familias**, lo que corresponde a un total de **44 personas**, de los cuales **23** son mujeres y **21** son hombres, El área de constitución abarca **4 has + 9557 m²**

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Director de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **26 de marzo de 2023** con una actualización del **11 abril de 2024**, el auto de visita de **30 de mayo de 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **noviembre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **21 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

13. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA INKAL AWÁ KATSA TĪ DEL PUEBLO AWÁ, SOBRE UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

HACEN PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL, UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE MOCOA Y DE VILLAGARZÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO”.

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 13 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicado en los municipios de Mocoa y de Villagarzón del departamento de Putumayo”, en los siguientes términos:***

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Inkal Awá Katsa Ti del Pueblo Awá, sobre un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral***, ubicados en los municipios de ***Mocoa y de Villagarzón***, Departamento de ***Putumayo***”. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que son ***Fiscal del FTRRI***. Se estima que beneficiarán **18 familias**, lo que corresponde a un total de **55 personas**, de los cuales **25** son mujeres y **30** son hombres, El área de constitución abarca **171 ha + 1669 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **22 de agosto de 2022**, el auto de visita de **26 de junio 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **21 octubre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **05 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

14. APROBACIÓN PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA KWE´SX UMA KIWE (NUESTRA MADRE TIERRA) DEL PUEBLO NASA, CON DOS (2) PREDIOS DE PROPIEDAD DEL CABILDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES, DEPARTAMENTO DE CAUCA”.

Se le concede el uso de la palabra al **subdirector de Asuntos Étnicos**, doctor **Olinto Rubiel Mazabuel Quilindo**, quien realiza la presentación del punto 14 del orden del día: ***Aprobación proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Kwe´sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra) del pueblo Nasa, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo, ubicado en el municipio de Buenos Aires, departamento de Cauca”, en los siguientes términos:***

Frente a los **aspectos generales**, se precisa que el proyecto de acuerdo tiene como objetivo la constitución del resguardo indígena ***Kwe´sx Uma Kiwe (Nuestra Madre Tierra) del pueblo Nasa, con dos (2) predios de propiedad del Cabildo***, ubicado en el municipio de ***Buenos Aires***, Departamento de ***Cauca***”. En cuanto a la Naturaleza Jurídica de la tierra para constitución, se establece que son ***Dos (2) predios de propiedad de la comunidad***. Se estima que beneficiarán **85**

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
	PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

familias, lo que corresponde a un total de **218 personas**, de los cuales **120** son mujeres y **98** son hombres, El área de constitución abarca **27 ha + 3243 m²**.

Frente a los **antecedentes e hitos del proceso de constitución**, el **Subdirector de Asuntos Étnicos** señala que la solicitud es de **18 de mayo de 2018** con una reiteración del **29 de noviembre de 2018** y con una actualización del **17 de julio de 2023**, el auto de visita de **22 de marzo 2024**, se realizaron los Estudios Socioeconómicos y Jurídicos de la Tenencia de la Tierra (ESJTT) en **octubre de 2024**, además, se cuenta con el concepto previo del Ministerio del interior **18 de noviembre de 2024**.

En cuanto a la **lista de chequeo**, se evidencia que se cumplen todos los requisitos para el trámite, y que se realizó la **mesa técnica en diciembre** donde se atendieron las observaciones formuladas.

Secretaria Técnica: Bueno, muchas gracias doctor Olinto, muchas gracias doctor Astolfo. Una vez hecha la presentación de estos proyectos de acuerdo, pregunto a los miembros del Consejo Directivo si existe alguna duda o alguna aclaración para que, por favor, en este punto la sometamos a discusión y sea aclarado por los expositores de los proyectos de acuerdo mencionados anteriormente.

Como no hay manifestación expresa de alguna aclaración, pido al presidente del Consejo Directivo, señor Viceministro, la autorización para tomar el registro de la votación de la aprobación de esto proyectos de acuerdo.

Presidente del Consejo Directivo: por favor, prosigamos con la apertura de la votación si no hay ninguna observación. Gracias.

Secretaria Técnica: Gracias, señor Viceministro

Delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (viceministro de Desarrollo Rural y presidente del Consejo Directivo **Doctor Polivio Leandro Rosales Cadena**, delegado del Ministerio del Interior (viceministro (E) para el Diálogo Social, la Igualdad y los Derechos Humanos) **Doctor Gabriel Rondón**, delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho (directora de Justicia Formal) **Doctora Constanza García Figueroa**, delegada del Departamento Nacional de Planeación (Directora de la Dirección de Desarrollo Rural Sostenible (DDRS) **Doctora Teresa de Jesús Ramírez Castañeda**, Delegado del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC (director) **Doctor Gustavo Adolfo Marulanda Morales**, delegado de Comunidades Indígenas **Señor Miyer Hermes Merchán**, delegado de Comunidades Campesinas **señor Teobaldo Ruiz Fonseca**.

Así las cosas, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo** que los puntos 9, 10, 11, 12 13 y 14 del orden del día quedan aprobados con **siete (07) votos a favor** y sin observaciones por parte de la delegada de la Superintendencia de Notariado y Registro - Superintendente delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras **Doctora María José Muñoz Guzmán (conectada desde el usuario Angélica Duque Granada)**, y la delegada de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) – Directora General (E) **Doctora Dora Inés Rey Martínez** invitadas permanentes con voz, pero sin voto.

una vez agotado el orden del día, señor Viceministro, damos por terminada la sesión de este Consejo Directivo.

Presidente del Consejo Directivo: Bueno, yo quiero primero agradecer a los equipos técnicos, a las mesas técnicas que hicieron un trabajo largo un trabajo muy responsable que nos permitieron avanzar de manera más fluida en esta sesión me parece muy importante que esa jornada que se llevó el día

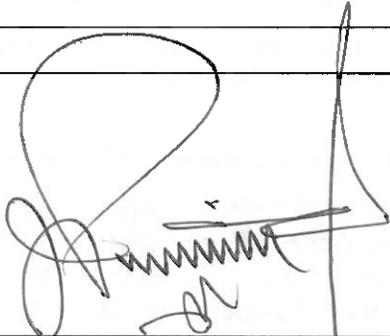
FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	4
PROCESO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	20/08/2019

de ayer, hoy nos permite tener resultados muy importantes, como la Constitución de una zona de reserva campesina, un proceso de rectificación, más de 87.000 hectáreas formalizadas, me parece muy, muy importante, ese ejercicio que hemos podido llevar a cabo. Creo que es un Consejo Directivo que es de alguna manera podríamos llamarlo histórico en el número de lo que se puede avanzar en temas de derechos territoriales y en el marco de la apuesta este Gobierno en el marco de la reforma agraria. Entonces nuevamente reconocer el trabajo de cada uno de quienes han hecho este ejercicio por parte de la Agencia, por parte de Miniambiente, por parte UPR, por parte del IGAC y todos los todos los que hacemos parte de este de este ejercicio, reconocer nuevamente el trabajo técnico, el trabajo de los Directores y que eso nos permita, pues cumplir las metas del año 2024, acogiendo también las observaciones del doctor Gustavo en el marco que debemos planear las cargas a lo largo del año con un importante objeto de planeación. Me parece que fue una sesión muy fructífera y que nos permitió avanzar enormemente. Nuevamente agradecerles a cada un de los consejeros que hicieron parte en este, en este espacio y a cada uno de los equipos técnicos nuevamente muchas gracias.

Secretaria Técnica: Muchas gracias, señor Viceministro, un saludo para todos, respetuosamente aquí estamos disponibles para lo que ustedes necesiten. Muchas gracias.

Sin más intervenciones, la **secretaria técnica** informa al señor **presidente del Consejo Directivo de la ANT** que se agota el orden del día y se da por terminada la **sesión 103** extraordinaria del Consejo Directivo siendo las 09:45 a.m. del día 10 de diciembre del 2024.

FIRMAS:

 <hr/> POLIVIO LEANDRO ROSALES CADENA Presidente del Consejo Directivo	 <hr/> JAIME IVÁN PARDO AGUIRRE Secretario técnico del Consejo Directivo
---	---

Proyectó: Lizeth Molina Perez - Contratista Oficina de Planeación
 Revisó: -Fernanda García - Funcionaria Oficina de Planeación

ANEXOS

- Formato INTI-F-009 con la firma de todos los asistentes.
- Presentación de la sesión No. 103 extraordinaria.